

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, GALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes.

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3'15 (mixto), 3'40 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 3'25 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Florencio, confesor, en Sevilla en España.

San Sireno, monje y mártir, en Sirmio.

El triunfo de setenta y dos Mártires, en la misma ciudad, los cuales, habiendo sido martirizados, recibieron el premio de la vida eterna.

San Policarpo, presbítero, en Roma, el cual en compañía de san Sebastian convirtió á muchos infieles á la fe católica, y los exhortó á padecer el martirio.

Santa Marta, vírgen y mártir, en la ciudad de Astorga.

San Lázaro, monje, en Constantinopla, el cual, como pintase imágenes sagradas, fué atormentado con atroces castigos por mandato del emperador Teófilo, iconoclasta (esto es, destructor de las sagradas imágenes), y le quemaron las manos con un hierro encendido; pero habiendo sanado milagrosamente, volvió á pintar las imágenes que le habían destruido, y murió santamente.

San Félix, obispo, en Brescia.

Santa Romana, vírgen en Todi en Italia, que siendo bautizada por el papa san Silvestre, vivió vida celestial en las grutas y en las cuevas, y resplandeció con milagros.

Santa Milburga, vírgen, en Inglaterra.

CULTOS.—Mañana viernes.—En la Merced continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis y media; á las diez y media misa mayor. Al anochecer rosario, sermón por D. Sebastian Font sobre la quinta palabra que habló Jesucristo en la cruz, estacion de las llagas y la reserva.

En la Catedral estará expuesta la sagrada reliquia de la vestidura Blanca de Nuestro Señor Jesucristo, y en el ofertorio de la misa mayor predicará el P. Tiburcio Valero.

En Santa Eulalia estará expuesta la reliquia de los cabellos de María Santísima, por la tarde sermón cuaresmal por D. Rafael Tous.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En el Socorro á las siete de la mañana el ejercicio de la Buena muerte.

En San Miguel á las once continuarán los trece viernes en honra de San Francisco de Paula. Al anochecer sermón cuaresmal por el P. Francisco Salvá.

En San Cayetano á las once y media continuará la devoción de los trece viernes en honra de San Francisco de Paula, repitiéndose al anochecer.

En Santa Cruz al anochecer habrá sermón por D. Matías Compañy.

En San Jaime á igual hora la adoracion de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo.

En San Francisco á la misma hora sermón cuaresmal por el P. Pedro Bautista Nadal.

En Santa Catalina de Sena tambien al anochecer continuará la devoción de los viernes en honra de San Vicente Ferrer, predicando D. Miguel Barceló.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

Hoy jueves.—En el Socorro al anochecer se hará el ejercicio del día 22 en honra de la muerte de Santa Rita de Casia.

SECCION NACIONAL.

EL TRIBUNAL COLECTIVO Y EL JURADO.

Ya salió á luz otro proyecto magno de nueva ley orgánica y principal, con el que va á alimentarse el ansia voraz é insaciable de novedades que aqueja los ánimos superficiales é intranquilos en el campo de la política militante, el proyecto de organizacion y establecimiento del Jurado. Trátase de dotar al procedimiento criminal, no de una nueva

magistratura, sino de ninguna magistratura. Es como si dijéramos (y segun ya otras veces lo hemos dicho), la *secularizacion* completa de la justicia, en lo criminal por ahora. Es á la manera de un matrimonio meramente civil aplicado á los tribunales respecto del sacerdocio de la administracion de justicia.

A nosotros no nos sorprenderia ya (tan curados como estamos de sorpresas), el que les hubiera ocurrido en España á las escuelas ó partidos avanzados eso del *concierto europeo*, con cuya irreflexiva manía se va *desespañolizando* (con perdon sea dicho de los fueros gramaticales), y descatolizando (con perdon sea dicho de nuestros padres y de Dios), todo lo que huele á vida pública y civil punto por punto. No nos sorprenderia eso esta vez por una razon muy sencilla: porque hemos visto ya muchas cosas semejantes.

Hemos visto ya apartar la unidad religiosa de nuestra Constitucion, sin pedirlo ni haberlo menester el pueblo español.

Hemos visto sacar de los archivos eclesiásticos casi á mano Real la estadística de la vida, de la muerte, de los sacramentos religiosos, en vez de poner mano en perfeccionar ese importantísimo servicio y completarle con un registro civil que no fuera casi irrisorio por lo vulgar como el que hoy tenemos.

Hemos visto darle el carácter de *curas civiles* á jueces municipales, que apenas si saben leer, asistidos de una especie de *sacristanes civiles*, los secretarios municipales, que apenas si saben escribir; y encomendarles la sacrosanta mision de unir en un alma dos almas, y en una vida dos vidas, para formar la familia, fuente de la sociedad, nudo de la existencia de la humanidad y de la civilizacion de los pueblos.

Hemos visto suprimir el nombre de Dios en el recinto de las leyes para no herir la delicada fibra y las *honestidades* peregrinas de los *honestos* políticos que sólo á costa de la religion consienten (ellos sabrán para qué) en acercarse á la monarquía.

Hemos visto proponer en el Congreso con brio (como era lógico) que, pues se suprime el nombre de Dios para la vida política de las Cortes, se suprime tambien en la vida civil toda entera, y ni magistrados, ni jueces, ni autoridades, ni testigos, ni padres, ni esposos, ni nadie, tengan que invocar para nada, ni consentir que se les invoque, ese santo nombre, cuyo decreto insensato de *destierro* están elaborando letra por letra, ya que no pueden de un golpe, los espíritus fuertes y las almas *indiferentes* de todos los partidos y de todas las clases casi sin escepcion por desventura.

Y despues de ver todo eso, lo repetimos, veriamos tambien sin sorpresa que, habiéndose antes sostenido que no es menester el nombre de Dios para nacer, ni para morir, ni para fundar familia, ni para mandar, ni para obedecer, ni para jurar, se dijese ahora: «Pues tampoco son menester jueces para juzgar: al *concierto* al *concierto* europeo (ménos en lo de suprimir las feroces corridas de toros, que eso nos gusta, y no lo queremos dejar).»

Pero hace ocho días que han empezado á vivir los tribunales colegiados para el juicio oral y público; y hace un mes que la *Gaceta* de Madrid ha salido cargada de cientos y cientos de hombres de los nuevos magistrados de las ochenta y dos nuevas Audiencias de lo criminal, creadas para el ensayo y aplicacion de ese juicio oral y público; y á los ocho días y á los treinta de todo eso, presentar al Senado un nuevo proyecto radical de organizacion de la administracion de justicia en lo criminal, revolviendo así en confusion inacabable ideas con ideas, instituciones con instituciones, leyes con leyes, proyectos con proyectos, hasta el punto de hacerle perder á la opinion toda brújula; eso es lo que nos sorprende y nos causa estupefaccion verdadera.

Mas el hecho es cierto: en el Senado se halla ya el proyecto del jurado; la minoría conservadora se ha reunido ya, para acordar el modo *más eficaz* de combatirlo; y el ministro de Gracia y Justicia debe-

mos pensar que está meditando el modo *méno enérgico* y *ménos radical* de defenderle y de plantearle.

No intentamos ahora examinar y juzgar lo propuesto como proyecto de Jurado en la esfera de los principios y ejemplos concernientes á la materia; lo que intentamos es manifestar la involucrecion, que llevan á la vida pública, los que la toman como campo abierto á continuos é impremeditados cambios y reformas, que no dejan espacio, para que ninguna se experimente ni arraigue.

¿Será que juzgue alguno ser lo mismo, ó cosa semejante, el Jura lo, que el tribunal colegiado con juicio oral y público? Pues á los que tal piensen, por ser ajenos á estudios jurídicos, les diremos en breves palabras: que el tribunal *colegiado*, y lo mismo el *unipersonal*, son parte de la *justicia togada* y el jurado es la *justicia laica*: que la justicia togada es aquella que se administra por medio de una magistratura *calificada*, que de antemano se prepara con aptitud especial de *pericia en derecho*, por lo cual los individuos de esa magistratura llámanse *jurisperitos*: que la justicia laica es el pueblo mismo, hecho juez y parte, de improviso y sin preparacion á toda hora; y que ambas cosas son como la luz y las tinieblas, como el agua y el fuego; y no pueden verse juntas.

Así, el Jurado, puesto mañana en pié, viene á excluir y desalojar á los tribunales colegiados puestos en pié ayer mismo; á no ser que para mayor desventura y último extremo de nuestra confusion administrativa y gubernativa, se intente mezclar ambas cosas de un modo ú otro, dejando las nuevas audiencias como jueces de derecho, y el Jurado como juez de hecho; con lo cual se veria el presupuesto oprimido más y más, la empleomanía nutrida de esperanzas, y el pueblo acosado, no sólo con onerosísimos é insufribles tributos, sino tambien con cargos obligatorios penosos y repulsivos, que nuestro carácter y costumbres rechazan y que han de dar, á no engañarnos nosotros, un nuevo desengaño en la esperiencia, semejante al que hace pocos años, en el de 1874, les hizo á los mismos que hoy gobiernan y reinciden en el error, abrir áquel teórico-práctico expediente de informacion contra la institucion del Jurado, que se halló la Restauracion sobre el tapete de los consejos del gobierno, preparado por el Sr. Alonso Colmenares, y que utilizó el Sr. Cárdenas, para dar satisfaccion á la opinion pública, decretando la terminacion de aquel ensayo tan infeliz y tan desacreditado.

Esto y nada más nos propusimos decir hoy, tocante á la involucrecion novísima del juicio, *togado* oral y público con el juicio *laico* por Jurados.—H. I.

SECCION EXTRANJERA.

En Montauban ha ocurrido un *quid pro quo* que da idea del valor, ¿qué valor? de la temeridad de las autoridades republicanas.

Hoy hace ocho días se recibió allí un despacho telegráfico expedido en Lyon y que decía:

«Cuatro mil bretones saldrán mañana por la mañana.»

Firmaba este despacho telegráfico un señor Pelegrin.

«¡Cuatro mil bretones! Pues ya tenemos la guerra civil encendida!» debió exclamar el Prefecto; pero como sin duda, ya lo hemos indicado antes, este funcionario debe ser hombre de corazon, no echó á correr, sino que puso el hecho en conocimiento del Ministro, de los Prefectos vecinos, de la autoridad militar; adoptó, en fin, todas las precauciones imaginables, bien que se le olvidara lo mejor: mandar que fueran detenidos en el camino los cuatro mil voluntarios de la legitimidad.

Todo estaba preparado para recibir á tiros á los bretones. La tropa esperaba en los cuarteles la orden de salir á la calle para apoderarse de los puntos estratégicos de la ciudad.

Entonces ocurriósele al Prefecto llamar á la

persona que había recibido el parte. Era éste un Sr. L..., el cual no pudo contener la carcajada cuando se enteró de lo que ocurría.

Hé aquí la explicación de todo: el telegrafista se había equivocado, poniendo la palabra *bretón* en vez de la *cretóns*, que significa residuo de las heces del sebo con que se elaboran panes para los perros.

— Traducimos literalmente de *El Figaro* de París:

«El proyecto de ley de proscripción no ha sido, á lo que parece, el único motivo que ha determinado al Conde Duchatel á presentar la dimisión del cargo de Embajador en Viena. Hay, al lado de este motivo determinante, otras causas accesorias que no dejan de tener importancia. Se dice que en la carta de la dimisión enviada al Ministro, se lamenta vivamente el Conde Duchatel de las dificultades continuas que encuentran en sus relaciones sociales un Embajador de la República francesa cerca de un Gobierno ultramontano, dificultades que en Austria crean una situación insostenible.»

Cuando Andrieux, que acababa de dejar la Prefectura de París, después de haber ordenado la desaparición de los crucifijos y de las imágenes de los hospitales y escuelas y ántes de arrepentirse de lo que había hecho, no pudo decir lo que el Conde Duchatel, porque fué perfectamente recibido como Embajador de la República en Madrid por la Corte y el mundo oficial.

GACETILLA LOCAL.

LA CARICATURA.

Con la licencia sin límites de que por obra y gracia de los gobiernos que desde hace tiempo suceden en nuestra patria, tenemos la desdicha de disfrutar los españoles, no es extraño que veamos ridiculizar por medio de groseras y repugnantes caricaturas, todo lo que hay de más respetable y sagrado, religiosa y socialmente hablando. Y, como el escándalo se propaga y comunica con la rapidez de las epidemias, milagro es de Dios que en nuestros días signifiquen algo todavía las palabras de virtud, nobleza, honradez y patriotismo; pues que á tal extremo hemos llegado en punto á progresos en materia de corrupción, que ya no es posible dar un paso sin topar con esas caricaturas, en que la decencia y la moral brillan por su ausencia.

Las autoridades suponemos que no se creen con facultades para prohibir este género de maldad, porque, de lo contrario, ellas que persiguen al calumniador, al ladrón, al asesino, no dejarían sin correctivo estos crímenes que, no por ser más legales, son menos funestos y de peores consecuencias que aquellos.

Como el mal no está circunscrito á una ciudad ó provincia, copiamos y hacemos nuestras las siguientes líneas de *El Diario de Barcelona*:

La procacidad á que ha llegado la caricatura en nuestra patria, ha llamado la atención hasta de aquellas personas más dispuestas por sus opiniones ultra liberales á ver con indiferencia los extravíos de la prensa. La caricatura ha extremado sus insolentes ataques, de los que no se libran persona ni institución alguna. Con el más inaudito cinismo se hacen objeto de mofa y escarnio las creencias religiosas, las más elevadas instituciones políticas, los hombres de mayor saber y talento, la honra de todos aquellos ciudadanos contra quienes se esgrime el lápiz del dibujante guiado por móviles poco levantados. Con profundo disgusto las personas honradas de todos los partidos políticos, ya que no es preciso profesar determinadas ideas para sentir aversión hacia esos indignos abusos, ven como se repite todos los días el mismo espectáculo, sin que los gobiernos se ocupen en los medios de reprimirlo de una manera eficaz.

La caricatura, por añadidura, obra con mayor fuerza en la imaginación popular que los mismos escritos publicados en revistas y periódicos al calor de idénticas pasiones. La caricatura por su carácter gráfico, hiere de continuo los ojos de los que atraviesan ó pasean por la vía pública, y de un modo sumamente activo realiza la consabida frase «calumnia que algo queda.» Ciertos puestos de venta están convertidos en Barcelona en exposiciones permanentes de aquella clase de obras tanto más dañosas cuanto mayor sea el ingenio del dibujante, su facilidad en componerlas y su inventiva y vis cómica para encontrar el lado ridículo de las personas y de las cosas.

Exposiciones de esta clase son en nuestra ciudad los kioscos de la Rambla llenos de grabados y cromos litografiados publicados por periódicos y publicaciones satíricas, ante los que hay siempre parado numeroso corro de espectadores. Los kioscos son propiedad del Ayuntamiento que los arrienda por un precio alzado, y como el Ayuntamiento debe ser el primero interesado para que la moral y la honra de los ciudadanos no sean ultrajadas y vili-

pendiadas por ningún concepto, á aquella Corporación toca á nuestro entender dificultar dentro del círculo de sus atribuciones que pueda estenderse una propaganda tan destructora. El Ayuntamiento, pues, no debería consentir que en los kioscos de su propiedad se espusieran al público láminas que ofendieran los sentimientos de la generalidad y que fueran, como lo son muchas veces las caricaturas á que aludimos, un terrible ultraje á las creencias y á las instituciones estimadas y respetadas por los españoles y á las muchas personas que por la autoridad que ejercen ó por la posición que ocupan son dignas de que todo el mundo las mire con el mayor respeto. No tema el Ayuntamiento, en el caso de que adopte un acuerdo como el que apuntamos, las censuras y las burlas de unos pocos, porque de seguro obtendrá la aprobación calurosa de cuantos abrigan nobles deseos, sea cual fuere—repetimos— el partido á que pertenezcan.

Por nuestra parte, consecuentes siempre con los principios que profesamos, hemos de clamar hoy enérgicamente contra un abuso que ha ido tomando un aspecto realmente doloroso, sin cuidarnos de averiguar si las víctimas de él profesan ó no otras opiniones, como clamamos con igual fuerza contra la parodia y la caricatura en época en la cual sus tiros iban encaminados en contra de personajes cuyos actos y cuyas opiniones combatíamos resueltamente en la forma decorosa que debe emplear siempre la prensa.

Razones semejantes abogan para que el Ayuntamiento no consienta que se ofenda el decoro público con la exposición en los kioscos de láminas obscenas, como lo son por desgracia muchas de las que se ven diariamente en sus escaparates.

Los pueblos de la isla de Ibiza empezarán mañana á verificar la entrega de los mozos que han correspondido á cada uno de ellos, observándose el orden siguiente:

San Antonio 17, Santa Eulalia 18, San José 7, San Juan Bautista 12, Ibiza 12.

La Juventud Católica no contenta con proporcionar á sus asociados veladas de verdadero interés moral é intelectual, y después de haber inaugurado con numeroso concurso, las clases de Frances y de Música, ha abierto ya la matrícula para el curso de Aritmética mercantil que estará á cargo de don Pedro J. Lliteras, cuyo anuncio insertamos en el lugar correspondiente. Los honorarios para esta clase serán: dos pesetas para los socios é hijos de socio, y cuatro para los que no lo sean.

Sabemos que á la mayor brevedad se abrirá un curso de lengua italiana.

Limosnas recaudadas durante el mes de Enero último para la construcción de la iglesia dedicada á la Inmaculada Concepción y á San Magin, patron del arrabal de Santa Catalina:

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| De varias personas devotas | 257 rs. |
| Cuestacion por el pueblo | 82 » |
| Cajoncito de la iglesia | 32 » |
| Total | 371 » |

Cantidades satisfechas.

Ayer tarde zarpó el vapor-correo *Lulio* para Barcelona, conduciendo la correspondencia, carga y 59 pasajeros.

La Junta provincial de Instrucción pública ha encargado al Arquitecto provincial Sr. Pavía, tres proyectos de edificios escuelas de distintas categorías, que puedan servir de modelo á los pueblos de esta isla, según su importancia, que hayan de construir locales para la enseñanza; acordando al mismo tiempo solicitar del ministro de Fomento las subvenciones necesarias para la construcción de dichos edificios.

Semejantes acuerdos merecerán sin duda la aprobación general.

Hoy, á las siete de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Nuevo-Mahones*, procedente de Mahon, con la balija y 14 pasajeros. Además ha sido portador de ganado, 5 bueyes, 92 corderos, 30 carneros y 4 caballos pertenecientes al relevo de caballería.

El próximo domingo, á las siete de la noche, *La Sociedad arqueológica luliana*, celebrará sesión en la que el socio D. Bartolomé Pascual leerá algunos documentos relativos á la historia de las Baleares.

Dice *El Diario de Palma* de ayer: «El procedimiento que debe seguirse para ingresar en las arcas del Tesoro las mil quinientas pesetas que importa la redención del servicio militar, es este año distinto de los anteriores. Antes bastaba presentarse al Negociado respectivo de la Interven-

cion de Hacienda y allí, previa la presentación del certificado correspondiente, se expedía á los interesados el cargarme, con el cual debían verificar el ingreso en la Tesorería. Hoy deben dirigirse primero á la Caja y suscribir bajo su firma una factura por duplicado en que conste el nombre del redimente con sus dos apellidos, el número que le ha tocado en suerte y el cupo por qué ha sido sorteado, y con este documento, después de que el cajero haya consignado el *Recibi*, pasar á las oficinas de la misma Tesorería, en donde les serán extendidas las cartas de pago, con la cual deben pasar á las oficinas de la Intervencion para tomar razon del documento y llenar los últimos trámites.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 2 t.

(Recibido el 21 á las 3,42 t.)

Lotería.—Los cuatro premios mayores han correspondido á los números 13.914, 12.059, 9.697, y 13.188, despachados en Barcelona, Madrid, Oviedo y Cádiz respectivamente.

Madrid 21 á las 5'33 t.

(Recibido el 21 á las 8'36 n.)

Congreso. Se discute la reforma sobre el juramento.

Se han sentido temblores de tierra en Archena. No ha ocurrido ninguna desgracia.

Se han hecho nuevas prisiones de socialistas en Andalucía.

La crisis de Francia es laboriosa. Mañana se provocará en la Cámara la revisión constitucional.

Bolsin: 63'45.

Madrid á 21 las 7'15 n.

(Recibido el 21 á las 10'20 n.)

Congreso. El Sr. Orozco combate la libre introducción de primeras materias y niega los beneficios que producirá el proyecto. Pide que se rebajen los tributos, que se protejan las industrias, y que se fomenten el trabajo y la instrucción pública.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

| | |
|---|--------|
| Madrid 4 por 100 interior contado | 63'85 |
| Id. id. fin corriente | 63'80 |
| Id. id. fin próximo | 64'05 |
| 4 p ^o amortizable | 77'60 |
| Empréstito de Cuba | 97'55 |
| Banco de España | 286'00 |
| Paris 4 p ^o interior contado | 62'12 |
| Palma 4 p ^o interior contado-Liquidacion | 63'85 |
| Barcelona 3 p ^o interior contado | 28'40 |
| Coloniales | 76'00 |
| Nortes | 115'50 |
| Alicantes | 104'00 |
| Orenses | 31'50 |
| Cataluñas | 29'00 |
| Descuentos | 36'50 |
| Francias | 116'75 |

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

El 1.º Marzo se abrirá en esta Academia un curso de Aritmética mercantil. Los señores que deseen matricularse, se servirán pasar por la Secretaría y se les enterará de las condiciones.

Palma 20 Febrero de 1883.—El Vice-secretario, Bartolomé Singala.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE D. PEDRO CASANOVA Y RIQUE

Con sujeción al nuevo pliego de condiciones que se ha formado y obra en poder del abogado D. Juan Cerdó—Miñonas 17—se vende en pública subasta extrajudicial la finca llamada TRINIDAD DE ORIENT antes *Son Perot*, situada en el lugar de Orient del término municipal de Buñola. Dicha finca se rematará al mayor postor siempre que la postura cubra el precio fijado como mínimo en dicho pliego de condiciones.

El remate se verificará en el despacho del referido abogado el día 1.º de Marzo próximo á las once de su mañana.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado durante la hora anterior á la señalada para el remate, debiendo sus autores depositar en poder del notario que asistirá al acto, como garantía, la cantidad de 5.000 pesetas.

Para más pormenores dirigirse al referido abogado D. Juan Cerdó de diez á doce de la mañana.